



Vigilancia Médica para Mineros de Metal/No Metal (MNM)

¿Por qué debo hacerme exámenes médicos?

- Muchas actividades de minería de generan polvo de sílice. Respirar polvo de sílice puede perjudicar su salud y aumentar el riesgo de muerte.
- Los exámenes médicos le proporcionan información para determinar si su salud se ve afectada por la inhalación de polvo de sílice. Esta información puede ayudarle a tomar las medidas adecuadas para proteger su salud.

¿Cuál es el costo del examen?

- No hay ningún costo para usted. Los operadores de las minas están obligados a ofrecer exámenes médicos a los mineros sin costo alguno.

¿Se comparten los resultados del examen médico con mi operador de mina?

- No, su operador de mina no recibirá los resultados de su examen; los resultados se entregarán solo a usted.
- Recibirás sus resultados dentro de los 30 días después de su examen.

¿Qué incluye el examen médico?

- Revisión de su historial médico y laboral
- Examen físico
- Radiografía de tórax
- Prueba de función pulmonar

¿Con qué frecuencia necesito un examen médico?

Si es contratado el 8 de abril de 2026 o después y es nuevo en la industria minera, entonces:

- Es requerido que se le proporcione un examen médico dentro de los 60 días de comenzar a trabajar.
- Es requerido que se le proporcione un examen médico de seguimiento dentro de 3 años.
 - Si hay evidencia de neumoconiosis o disminución de la función pulmonar, es requerido que se proporcione a los mineros otro examen médico de seguimiento dentro de 2 años.
- Después de los exámenes médicos de seguimiento, es requerido que se proporcione exámenes médicos al menos una vez cada 5 años.

Si ha trabajado en la industria minera, entonces:

- Es requerido que se le proporcione un examen médico durante los 12 meses a partir del 8 de abril de 2026.
- Es requerido que se le proporcione un examen de seguimiento cada 5 años después del primer examen médico.

Contacto:

Para más información, visite el sitio web de MSHA en www.MSHA.gov.



Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a ASKMSHA@dol.gov.

Para reportar una inquietud, contacte a la Oficina de Distrito de la Administración de Seguridad y Salud Minera (MSHA).